
 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACHNA - PERÚ OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>1 / 15</p>

ADQUISICION DE MERCHANDISING CORPORATIVO

Órgano : Gerencia de Promoción y Desarrollo
 Fecha : 09.06.25
 Actividad del POI : POI 2025 GPD - Actividad 11
 Forma parte del : No
 SGC
 N° de Producto :
 Priorizado del SCI:

<p>I. FINALIDAD PUBLICA (Obligatorio)</p> <p>Fortalecer la Imagen corporativa y promocionar la marca en los diferentes eventos en los que participa la ZOFRATACNA, para mejorar su posicionamiento y su identidad con el desarrollo regional. Asimismo, para incrementar su cartera de clientes, inversiones y sus operaciones.</p>
<p>II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION (Obligatorio)</p> <p>Objetivo General: Adquirir artículos de Merchandising para ser obsequiados a los potenciales inversionistas, usuarios y público participante en eventos organizados por la ZOFRATACNA dentro o fuera del Complejo.</p> <p>Objetivo Específico: Mostrar la imagen corporativa Promocionar la marca ZOFRATACNA.</p>
<p>III. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL BIEN (Obligatorio)</p> <p>COMPONENTE 1: GORROS DE TELA TASLAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad:500 unidades • Talla : standard • Color : 250 unidades color azul oscuro y 250 unidades color rojo bandera. • Impresión: logo corporativo <u>bordado computarizado</u> • Diseño: el proveedor deberá proponer hasta 02 diseños, de los cuales el Área de Marketing y Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo elegirá uno. • Descripción: Gorro tipo jockey. El isotipo y logotipo corporativo bordado con hilo polifil 100% polyester, resistentes al decoloro y resistente al lavado. Los colores a utilizarse en el bordado del isotipo y logotipo corporativo serán azul marino, rojo bandera y blanco, según pantone : AZUL: C:100; M:87; Y:0; K:27 / ROJO:C:4;M:100;Y:100; K:0 • Detalles de la visera: la visera debe ser de material plástico forrada con tela taslán, la visera debe ser curva y prominente (sombra 9cm.) • El bordado será ubicado en la zona frontal del gorro. • Para un ajuste anatómico el gorro llevará un graduador de material plástico que irá en la zona posterior. • Forma de entrega: Los gorros serán entregados en bolsas de 25 unidades, y embalados en cajas de cartón rotuladas. • Antes de la entrega total de los gorros, el proveedor deberá enviar una muestra para verificar que el producto se ajusta a la Especificaciones Técnicas. • La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el vºbº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.

 ZOFRATACNA <small>ZONA FRANCA DE TACNA - PERU</small> OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	2 / 15

Modelo Referencial:




COMPONENTE 2: BOLÍGRAFOS PLÁSTICOS TINTA SECA PUNTA MEDIA IMPRESO

- Cantidad: 2,000 unidades
- Material: Plástico, de apariencia metálica, doble función: lapicero y puntero de goma (touch)
- Lapicero de mecanismo retráctil con clip, punta de apariencia metálica
- Lapicero de tinta seca en color azul
- Área de impresión del logo: 3.8cm. x 1.cm.
- Color: 1,000 rojos y 1,000 azules
- Dimensión: 13,5cm. x 0,9cm. apróx.
- Impresión: Serigrafiado del logo corporativo en un solo lado y en un solo color: blanco
- El Área de Marketing y Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo entregará al proveedor el logo corporativo.
- El proveedor presentará una muestra final del lapicero con la respectiva impresión, antes de la impresión total de los mismos para el Vº Bº de la Gerencia de Promoción.
- El proveedor deberá garantizar que la calidad de la impresión es óptima y ésta no se despintará en el periodo de 01 año.
- Forma de entrega: Los lapiceros deben ser embalados en cajas de 50 unidades cada una. Las cajas conteniendo los lapiceros serán embaladas en cajas de cartón rotuladas.
- Antes de la entrega total de los bolígrafos, el proveedor deberá enviar una muestra para verificar que el producto se ajusta a la Especificaciones Técnicas
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el vºbº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.

Modelo Referencial:



 ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACHÁ - PERÚ OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	3 / 15

COMPONENTE 3: GLOBOS Nº 12

- Cantidad 1,500 unidades (800 rojos, 700 azules)
- Material : latex cristal
- Incluye: paliglobos y boquillas color blanco
- Impresión : serigrafiado del logo corporativo en color blanco para los globos azul y rojo.
- Diseño: El logo corporativo será proporcionado al proveedor por el Área de Marketing y Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.
- Forma de entrega: Los globos, paliglobos y boquillas serán embalados en una caja de cartón rotulada, en bolsas de 100 unidades cada uno.

Modelo referencial




COMPONENTE 4: CAMELOS PUBLICITARIOS

- Cantidad : 10,000 Unidades
- Material de la envoltura: BOPP con sellado closed point (perlado)
- Color de la envoltura: rojo + blanco + azul oscuro brillante
- Impresión de la envoltura : offset a full color
- Incluye diseño
- Sabor del caramelo: limón
- Logos : El logo corporativo, la página web y las redes sociales serán entregados por el Área de Marketing y Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.
- Pantone a utilizar: AZUL: C:100; M:87; Y:0; K:27 / ROJO:C:4;M:100;Y:100; K:0
- Forma de entrega: Los caramelos serán embolsados en bolsas plásticas conteniendo 100 unidades cada una, embaladas en cajas de cartón rotuladas.
- Antes de la entrega total de los caramelos, el proveedor deberá enviar una muestra del producto para verificar que se ajusta a las Especificaciones Técnicas.
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el VºBº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.

Modelo Referencial:



 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>4 / 15</p>

COMPONENTE 5 : BOLSAS DE TELA ECOLÓGICA 40x 40cm.


- Cantidad :1,000 Unidades
- Material: Tela no tejida - Notex 70grs.
- Modelo : Plano
- Color : 500 en color rojo y 500 en color azul oscuro.
- Medidas: 0.40cm. alto x 0.40cm. ancho
- Con dos asas para colgar al hombro, el tamaño de cada asa debe ser de 57cm. mínimo.
- Sin fuelle
- La impresión será por ambas caras: Cara anversa, el logo Zofratacna, cara reversa redes sociales y la página web, entregados por el Área de Marketing de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.
- El color de la impresión es en blanco.
- Forma de entrega: Las bolsas serán embaladas en una caja de cartón rotulada, conteniendo la caja las mil unidades, separadas en grupos de 50 unidades.
- Antes de la entrega total de las bolsas, el proveedor deberá enviar una muestra para verificar que el producto se ajusta a las Especificaciones Técnicas.
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el VºBº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo

Modelo Referencial:



COMPONENTE 6: LLAVEROS DE PLASTISOL IMPRESOS

- Cantidad :**2,000** unidades
- Material: Plastisol microinyectado
- Medidas: 5cm. (ancho) x 4.5cm.(alto), aproximadamente x 5mm. espesor
- Acabado: Con argolla gruesa y cadena niquelada
- Diseño del llavero: Logo corporativo
- Detalle para el diseño: Fondo blanco
- Pantone a utilizar: AZUL: C:100; M:87; Y:0; K:27 / ROJO:C:4;M:100;Y:100; K:0
- Forma de entrega: Embolsado y sellado individual, en bolsita de polipropileno, embalado en caja de cartón rotulada, conteniendo bolsas de 100 unidades.
- Antes de la entrega total de los llaveros, el proveedor deberá enviar una muestra para verificar que el producto se ajusta a las Especificaciones Técnicas.
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el vºbº de la Gerencia de Promoción y

 ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	5 / 15

Desarrollo.

MODELO REFERENCIAL




COMPONENTE 7: MEMORIA PORTÁTIL USB DE 32GB

- Cantidad: 150 unidades
- Capacidad: 32 GB
- Producto con garantía y certificación CE, FCC, ROHS. Memoria USB con chips original.
- Material : PVC con metal, ligero, resistente.
- Color: negro
- Impresión: En la parte anversa debe ir el logo corporativo grabado en láser, en color blanco.
- Diseño: El Área Marketing y Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo entregará al proveedor el logo Zofratacna.
- Presentación: En estuche de plástico pavonado
- Forma de entrega: El producto será embalado en una caja de cartón rotulada, conteniendo las 150 unidades.
- Los USB tendrán una garantía de 06 meses, a partir de su entrega, de llegarse a detectar deficiencias en la operatividad de éstos, será solucionado por el proveedor.
- Antes de la entrega total de las memorias portátiles usb, el proveedor deberá enviar una muestra para verificar la calidad del serigrafiado y la óptima operatividad del dispositivo.
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el VºBº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.

MODELO REFERENCIAL



 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>6 / 15</p>

COMPONENTE 8: BOLÍGRAFO DE METAL TIPO EJECUTIVO CON TAPA + ESTUCHE


- Cantidad: 50 unidades
- Material: metal, tinta líquida color azul
- Color: metálico oscuro
- Dimensión: 13,5cm. x 1,3cm. aprox.
- Peso: 31 grs.
- Área de impresión del logo : 4cm. ancho x 0,9cm. alto
- Impresión: logotipo grabado en bajo relieve por un solo lado y en color metálico
- El Área de Marketing y Promoción de la Gerencia de Promoción entregará al proveedor el logo corporativo.
- El proveedor presentará una muestra final del lapicero con su respectiva impresión, antes de la impresión total de los mismos, para el Vº Bº de la Gerencia de Promoción.
- Estuche de cartón en color negro, con interior acolchado y sujetador, con tapa desmontable, de medidas: 16.5cm. de largo x 4.5cm. de ancho x 2cm. de fondo.
- Forma de entrega : Los lapiceros en sus respectivos estuches deben ser embalados en una caja de cartón rotulada conteniendo las 50 unidades.
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el vºbº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.

Modelo Referencial:



COMPONENTE 9 : PELOTAS ANTI ESTRÉS

- Cantidad :250 unidades
- Colores: 125 rojo y 125 azul
- Material: Espuma de goma en alto relieve
- Medida: 6.3cm. diámetro
- Grabado: tampografía en un color, blanco
- Área de grabado del logo corporativo : 3cm x 3cm , sólo por un lado.
- El Área de Marketing de Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo entregará al proveedor el logo corporativo para el grabado.
- Forma de entrega: Las pelotas cubiertas en sus respectivas bolsitas plásticas serán embaladas en 1 caja de cartón rotulada, conteniendo las 250 unidades.
- Antes de la entrega total de las pelotas el proveedor deberá enviar una muestra para verificar que el producto se ajusta a las Especificaciones Técnicas.

	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	7 / 15

- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el VºBº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo

Modelo Referencial:




COMPONENTE 10 : KIT VIAJERO: COJIN PARA CUELLO+ ANTIFAZ+ TAPONES DE OREJAS

- Cantidad : 150 unidades
- El Kit está compuesto por: un cojin para cuello+ un antifaz para dormir + un par de tapones para proteger las orejas
- Material: Poliéster
- Color: azul ó negro
- El kit llevará grabado el logo corporativo en: el cojín para cuello y en el antifaz para dormir.
- El área de grabado del logo en el cojin y en el antifaz es: 1.5cm. x 4.5cm. aprox.
- El logo irá grabado en la cara anversa, parte inferior izquierda de cada producto.
- El grabado será en un solo color : blanco
- El Área de Marketing de la de Gerencia de Promoción y Desarrollo entregará al proveedor el logo corporativo.
- Forma de entrega: Cada kit será presentado en un sobre de poliéster sellado, embalado en una caja de cartón rotulada, conteniendo las 150 unidades.
- Antes de la entrega total de los kits, el proveedor deberá enviar una muestra para verificar que el producto se ajusta a las Especificaciones Técnicas.
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el VºBº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo

Modelo Referencial:



 ZOFRATACNA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	8 / 15

COMPONENTE 11 : POLOS PIQUÉ

- Cantidad :100 unidades
- Material: algodón piqué 24/1
- Modelo: Polo manga corta
- Color: Blanco
- Detalles: cuello camisero indeformable con reactivo, con tres botones, pechera reforzada, ribete en hilo piqué en cuello y mangas en color azul oscuro.
- Bordado: Logo Zofratacna bordado en la parte delantera, lateral izquierdo.
- Pantone a utilizar en el logo: AZUL: C:100; M:87; Y:0; K:27 / ROJO:C:4;M:100;Y:100; K:0
- Forma de entrega: los polos serán entregados en su respectiva bolsa plastificada, cada uno, y serán embalados en una caja de cartón rotulada conteniendo las cien unidades.
- El Área de Marketing de la Gerencia de Promoción y Desarrollo entregará el logo corporativo al proveedor.
- Antes de la entrega total de los polos el proveedor deberá enviar una muestra para verificar que el producto se ajusta a las Especificaciones Técnicas.
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el vºbº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.


TALLAS	S	M	L	XL
	30	35	30	5
TOTAL	100			

Modelo Referencial:



COMPONENTE 12: CUADERNO CORPORATIVO A-5

- Cantidad :200 unidades
- Tamaño : 21cm. alto x 15cm. ancho
- Tapa dura (tapa y contratapa) forrado con couché full color, plastificado mate
- Cuatro (04) insertos publicitarios (corporativos) a full color en couché de 150grs.
- 100 hojas interiores de papel bond de 75grs., ultra blanco, cuadriculado
- Pantone del logo : AZUL: C:100; M:87; Y:0; K:27 / ROJO:C:4;M:100;Y:100; K:0
- Lomo anillado, doble ring

 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACHNA - PERÚ OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>9 / 15</p>


- Argolla en color blanco
- Diseño incluido
- Impresión : serigrafiado a full color. El Logo corporativo con sectorizado UV.
- El logo, las imágenes y el texto corporativo, será proporcionado por el Área de Marketing de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.
- Forma de entrega: Cada cuaderno corporativo será envuelto individualmente en plástico sellado. Embalados en dos cajas de cartón rotuladas, en grupos de 10 unidades.
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el V^oB^o de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.

Modelo Referencial:



COMPONENTE 13: Libreta Eco Post It

- Cantidad :200 unidades
- Libreta con espiral, con argolla en color negro
- Dimensiones: 18cm. x 15,2cm.
- Material: cartón reciclado, papel
- Impresión del logo y redes sociales a full color
- Color de la libreta: rojo
- Interiormente la libreta contiene 125 banderitas adhesivas de colores, 25 post it medianos y 25 grandes, block de notas con 70 hjs. rayadas y lapicero ecológico.
- Tapa y contratapa de cartón ecológico
- El logo y redes sociales serán proporcionadas por el Área de Marketing de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.
- El logo corporativo que debe ir impreso en la tapa de la libreta, las redes sociales deben ir impresas en la contratapa.
- Pantone del logo: AZUL: C:100; M:87; Y:0; K:27 / ROJO:C:4;M:100;Y:100; K:0
- Entrega: La libreta Eco Post It, será entregada en paquetes de 25 unidades, embalados en una caja de cartón rotulada .
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, conforme la muestra enviada, y con el v^ob^o de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.

 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>10 / 15</p>

Modelo Referencial:



COMPONENTE 14: MACERADO DE DAMASCO EN PISCO


- Cantidad: 120 unidades
- Capacidad de cada frasco: 580ml. (licor + damascos enteros)
- Frasco de vidrio transparente con tapa sellada con cinta transparente
- Origen : Macerado de damasco elaborado en la Región Tacna, por agroindustria de la región.
- Licor con etiqueta personalizada: Logo corporativo, nombre de la agroindustria que lo elabora.
- Impresión de la etiqueta del frasco a full color, con resolución de impresión mínima 350dpi.
- Pantone a utilizar: AZUL: C:100; M:87; Y:0; K:27 / ROJO:C:4;M:100;Y:100; K:0
- El Área de Marketing de Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo entregará al proveedor el logo corporativo a incluir en el diseño.
- La Gerencia de Promoción y Desarrollo coordinará y supervisará con el proveedor del bien encargado.
- La Gerencia de Promoción y Desarrollo dará el Vº Bº al diseño de la etiqueta antes que pase a impresión.
- Forma de entrega: El producto será embalado en cajas de cartón conteniendo 12 unidades por caja.
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, con el vºbº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.
-

Modelo Referencial:



COMPONENTE 15 BOTELLA DE PISCO DE UVA ITALIA

- Cantidad: 120 unidades

 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>11 / 15</p>

- Capacidad de cada botella: 500ml.
- Botella de vidrio transparente con tapa sellada
- Datos en la etiqueta: Pisco de Uva Italia elaborado en la Región Tacna, por agroindustria de la Región Tacna.
- Etiqueta personalizada con logo corporativo y nombre de la agroindustria que lo elabora.
- Impresión de la etiqueta de la botella a full color, con resolución de impresión mínima 350dpi.
- Pantone del logo Corporativo: AZUL: C:100; M:87; Y:0; K:27 / ROJO:C:4;M:100;Y:100; K:0
- El Área de Marketing de Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo entregará al proveedor el logo corporativo a incluir en el diseño.
- El Área de Marketing y Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo coordinará y supervisará con el proveedor del bien encargado.
- La Gerencia de Promoción y Desarrollo dará el Vº Bº al diseño de la etiqueta antes que pase a impresión.
- Forma de entrega: El producto será embalado en cajas de cartón conteniendo 12 unidades por caja.
- La conformidad a este producto estará condicionada a la verificación del mismo, con el vºbº de la Gerencia de Promoción y Desarrollo.

Modelo Referencial:



IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METEOROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION (De corresponder)


No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)


No corresponde

VII. MUESTRAS (De corresponder)

Se requiere una muestra en físico de los componentes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13 a fin de verificar que están conforme a las Especificaciones Técnicas de la Orden de Compra antes de iniciar el proceso de producción. En el caso de los componentes 14 y 15 sólo se verificará una muestra en físico de la etiqueta personalizada de cada producto para verificar que se ajusta a las Especificaciones Técnicas.

 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>12 / 15</p>

<p>VIII. SERVICIOS CONEXOS (Opcional)</p> <p>No corresponde</p>
<p>IX. PRESTACIONES ACCESORIAS (Opcional)</p> <p>No corresponde</p>
<p>X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)</p> <ul style="list-style-type: none"> • RUC vigente habido y activo • RNP vigente, de ser el caso.
<p>XI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)</p> <p>Para los componentes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13, al día siguiente de notificada la Orden de Compra, el proveedor tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para la presentación de la muestra final del componente. El Área de Marketing y Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo en un plazo máximo de 48horas dará el V°B° y/o hará las observaciones a la muestra. Luego del V°B° a la muestra final, la Gerencia de Promoción y Desarrollo otorga al proveedor un plazo máximo de 15 días calendario para la entrega de los productos.</p> <p>Para los componentes 14 y 15, al día siguiente de notificada la Orden de Compra, el proveedor tendrá un plazo máximo de 07 días calendario para la presentación de la muestra física de la etiqueta personalizada del producto encargado. . El Área de Marketing y Promoción de la Gerencia de Promoción y Desarrollo en un plazo máximo de 48horas hará las observaciones y dará el V°B° a la muestra, a fin de que el proveedor cumpla con la entrega del producto en un plazo de máximo de 07 día calendario.</p> <p><i>“Los bienes deben ser entregados en el almacén de la ZOFRATACNA, sito en Carretera Panamericana Sur Km. 1308, Complejo ZOFRATACNA, de lunes a viernes en el horario de 9.00 am a 14:30 horas (o el que esté vigente, hasta una hora antes del horario de salida del personal de la entidad)</i></p>
<p>XII. CONFORMIDAD DEL BIEN (Obligatorio)</p> <p>La conformidad de los bienes estará a cargo del Área de Marketing de la Gerencia de Promoción y Desarrollo, quien emitirá el informe de conformidad a la recepción y verificación total de los artículos de merchandising, para efectos del pago.</p>
<p>XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)</p> <p>Pago único, luego de la entrega y conformidad de los bienes.</p> <p><i>"El pago se efectuará mediante abono en cuenta bancaria o cheque de gerencia, para cuyo efecto el proveedor comunicará el medio elegido, mediante una Carta de Autorización según el modelo que remitirá el Área de Logística."</i></p>
<p>XIV. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA</p> <p>El proveedor es el responsable por la calidad de los bienes ofrecidos y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.</p>
<p>XV. PENALIDADES (Obligatorio)</p> <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</p>

 ZOFRATACNA <small>ZONA FRANCA DE TACNA - PERU</small> OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	13 / 15

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Para obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
- Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25
- Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta. El monto máximo a aplicar es del diez por ciento (10%) del contrato vigente.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

XVI. OTRAS PENALIDADES (Obligatorio)

No corresponde


XVII. RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XVIII OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido,

 <p>ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</p>	<p>SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>FF-037</p>	
	<p>FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>30/05/2023 REVISIÓN 2</p>	<p>14 / 15</p>

negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal-necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.


Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones-asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XIX. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA

 ZOFRATACNA ZONA FRANCA DE TACNA - PERU OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC – SCI OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FF-037	
	FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	30/05/2023 REVISIÓN 2	15 / 15